

ciudad de la villa de Madrid. ascendentes  
sia del Fijo y Aceite o aceite y de mil  
setecientos cincuenta y siete asfalto  
liquido formado por la catalogacion del  
esta Pasa y el Encuentro del espacio  
anterior se le cargo de lo que en el espacio  
comis trecientos cincuenta y cuatro y que  
lo m. y por la otra parte de mil seiscientas  
seventa y ocho y ochenta y una bales hacen  
ochomil seiscientos y doceys. Y q. p. este  
hallando en el caso de cumplir con la  
prevision al Art. quinto del d. Decret  
de diez y seis de Febrero del año ultimo  
que hace indispensable q. esta corporacion  
proceda a adquirir los datos necesarios  
p. formar nuevo Encuentro con el au  
ento q. deve hacerse confiando en el celo  
este corporacion tiene acuerdo q. el rey  
de su m. no haga organiza  
to la menor demanda p. exigirlo a su au  
gencia del Estado; ni en donde acuerda el  
revisor de dicho oficio: Yo en su acuerdo  
con la catedral q. la M. Hon. manifes  
tando q. continuara la decadencia de este  
pueblo q. el mero motivo q. el Encuentro  
del año trece, q. se ha de sacar p.  
daneatates q. lo conceder, no siendo un  
pmeoro q. q. la rama cubra a la cantidad  
q. se pague q. haber q. se reflejara y q.  
se q. se acuerde q. se pague q. se q.

